RESOLUCIÓN DECANAL Nº 846-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de diciembre de 2024

Visto: el expediente N° 2475731 de fecha 04 de diciembre de 2024 presentado por los bachilleres **LUIS EDUARDO QUISPE JESUS y FANY JANETT SULCA LOZANO,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 841-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 04 de diciembre de 2024, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Edgar Huarancca Aguilar (Presidente), Toño Fredy Rojas Palpán (Miembro), Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro) y Luis Renán Huamán Mejía (Asesor-Miembro);

Que, conforme al artículo 59° del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la Tesis titulada: ***RÉGIMEN LABORAL Y LAS INFRACCIONES LABORALES EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023;*** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 19 de noviembre de 2024;

Que, conforme al Art. 60 del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a los bachilleres en Ciencias Contables **LUIS EDUARDO QUISPE JESUS y FANY JANETT SULCA LOZANO** para la sustentación de la Tesis titulada: ***RÉGIMEN LABORAL Y LAS INFRACCIONES LABORALES EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DEL DISTRITO DE AYACUCHO, SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023***, mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día jueves 12 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: CPC Edgar Huarancca Aguilar, CPC Toño Fredy Rojas Palpán, CPC Edwar Rafael Enciso Huillca y CPC Luis Renán Huamán Mejía, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de Tesis y de los interesados, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DR. JULIO GOMEZ MENDEZ
Decano (e)

Distribución:
Jurados
EP Cont. y Auditoría
Interesados
Archivo